



ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0301131		
		Código DIR3: LA0001337 - OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL		
	Usuario Origen	mcruiizlanda		
	Tema	SAC588 SECRETARIA. CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL	Expediente	/
Asunto	DECRETO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14/08/2024 A LAS 08:30 DE ESTE EXCMO AYUNTAMIENTO DE UTRERA.			

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2024/05288**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la ALCALDÍA PRESIDENCIA, que se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artículo 21.1.c de la Ley 7/1985, de 2 de abril, en concordancia con el artículo 155 del Reglamento Orgánico y de la Transparencia Pública del Excmo. Ayuntamiento de Utrera, de 23 de Noviembre de 2017.

En su consecuencia, vengo en **RESOLVER**:

Primero.- Modificar el día de celebración de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local del 16 de agosto de 2024, contemplada en el Decreto de Alcaldía-Presidencia número 202305413 de fecha 03/10/2023.

Segundo.- Convocar sesión ordinaria de JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, para el día 14 de agosto de 2024, a las 08:30 horas, para estudio, informe o consulta del siguiente

ORDEN DEL DÍA

Punto 1. - APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 9 DE AGOSTO DE 2024.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003669CE00E1T4V2K0P905 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 13/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2024 10:31:59

EXPEDIENTE :: 2024000524000101
Fecha: 08/08/2024
Hora: 12:21
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8003669CE00E1T4V2K0P905



Punto 2.- PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "DECLARACIÓN EXCEPCIONALIDAD NOMBRAMIENTO EDUCADORA SOCIAL, SUSTITUCION DURANTE IT DE SU TITULAR, PUESTO N° 227.1". APROBACIÓN.

Punto 3. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO A UTILIZAR PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADOR/A SOCIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A2 CON DESTINO AL CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO.". APROBACIÓN.

Punto 4. - PROPUESTA DE LA CONCEJALÍA, DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RELATIVA A "MODIFICACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO A UTILIZAR PARA LA SELECCIÓN DE TRABAJADOR/A SOCIAL, PARA LA COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE TRABAJO N.º 224.2 "TRABAJADOR SOCIAL II", HASTA LA FINALIZACIÓN DE LA SITUACIÓN DE BAJA POR INCAPACIDAD TEMPORAL DE D.ª MARÍA DE LOS ÁNGELES PALACIOS ROMERA". APROBACIÓN.

Punto 5. - ASUNTOS URGENTES.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL ACCTAL.- Fdo.: BEATRIZ ALVAREZ VELASCO.-

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8003669CE00E1T4V2K0P905 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA
BEATRIZ ALVAREZ VELASCO-SECRETARIA ACCIDENTAL - 13/08/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 13/08/2024 10:31:59

EXPEDIENTE :: 2024000524000101
Fecha: 08/08/2024
Hora: 12:21
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E8003669CE00E1T4V2K0P905

